



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00663165- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores dependiente de Secretaría Académica, solicitando se designen Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem en el Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta en orden 18 del expediente de referencia, el acta de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología que a continuación se detallan, a partir del 9 de diciembre de 2024 y por el término reglamentario de 1 (un) año:

- 1) Flaherty, Mónica Silvina DNI N° 27.829.470
- 2) Flores, María Virginia DNI N° 26.904.717

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un/una

Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.